

Fijan normas para el ingreso universitario

Anunciaron las pautas generales que regirán el proceso de los exámenes de ingreso a las universidades nacionales. Las pruebas se tomarán en la segunda quincena de marzo y habrá cursos de apoyo.

La Secretaría de Prensa del Ministerio de Cultura y Educación, anunció que en la reunión de rectores de universidades nacionales, realizada el lunes, se consideraron los criterios que regirán el proceso de ingreso a las casas de altos estudios para el próximo año.

Las pautas generales sobre el tema son las si-

guientes: las pruebas de evaluación se llevarán a cabo en la segunda quincena de marzo; dichas pruebas se realizarán sobre un grupo de dos materias afines con la disciplina elegida por el estudiante y con contenidos correspondientes a la enseñanza media; los exámenes serán tomados por las distintas facultades en los locales de colegio de enseñanza media que se designen al efecto; en los institutos del ciclo medio de jurisdicción nacional se dictarán, durante los meses de verano, cursos de refuerzo sobre los temas seleccionados para las pruebas de evaluación; durante los meses de octubre y noviembre se realizará una campaña de información vocacional en los institutos de enseñanza media coordinados por las universidades nacionales.

Por último, el anuncio oficial destaca que la selección final de "contenidos, criterios de evaluación y detalles de implementación, se encuentran en la fase final de elaboración en los organismos técnicos competentes y se harán conocer la semana entrante".

Aunque oficialmente nada se dijo, en medios universitarios trascendió que los exámenes no serán preparados por cada universidad, sino que se han dividido las diferentes carreras que se dictan en cuatro áreas de conocimientos —integradas por disciplinas afines— y que las dos materias serían comunes a dichas áreas.

Las cuatro áreas son: **Ciencias Médicas**, que comprende a Medicina, Odontología, "Paramédicas" y auxiliares de la Medicina; **Ciencias Básicas y Tecnología**, comprende,

Conducción de la UBA

Por resolución número 1.334 del Ministerio de Cultura y Educación, le fueron otorgados al secretario de Ciencia y Tecnología, doctor **Sol L. Rabasa**, las atribuciones y competencias contenidas en el artículo 3 de la Ley Universitaria, fijados para los rectores de universidades nacionales. Anteriormente, el doctor Rabasa estaba a cargo del despacho del rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires y, mediante esta resolución se lo habilita para ejercer las funciones de rector.

Ciencias Agropecuarias, Arquitectura, Ingeniería, Agrimensura, Tecnología, Ciencias Exactas y Naturales, Bioquímica, Farmacia y Química; **Humanidades**, comprende, Filosofía y Letras, Ciencias de la Educación, "otras ciencias humanas", Bellas Artes y Música, y **Ciencias Sociales**, comprende, Administración, Ciencias Económicas y Organización, Derecho, Ciencias Políticas, Diplomáticas y otras ciencias sociales.

◆ Cupos

En la reunión —enfati-

zaron las fuentes— muchas universidades habrían elevado sus cupos de admisión. Entre ellas figuraría la Universidad de Buenos Aires, con ocho mil vacantes en primer año (aproximadamente un 40 por ciento de los 20 mil alumnos que ingresaron este año). Estas reducciones serían adoptadas por las denominadas "universidades grandes" con el fin de "desviar alumnos" hacia las casas de estudios más pequeñas.

Del ámbito educativo

Télex

Próximamente se iniciará el curso de operador de télex, con una sólida instrucción teórica-práctica. Los cursos tienen por objeto la formación de profesionales en la operación de télex "punto por punto e internacional".

Los interesados deberán informarse e inscribirse en el Instituto Argentino de Telefonía y Télex, Juramento 2681, de 17 a 20.30. Teléfono 781-7434.

Confección

En el Instituto Profesional San José se dicta la carrera de auxiliar técnica en confección del vestido. El plan de estudios comprende cuatro años y la enseñanza es gratuita. Inscripción: José Juan Biedma 924, de 8 a 12. Los títulos son otorgados por el Ministerio de Cultura y Educación.